

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

30978 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública del buque MV "Katerina".*

1. Objeto de la subasta: Venta del buque MV "Katerina", con n.º 8820937, autorizada su enajenación en pública subasta por el siguiente Auto:

- Auto de 19 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz (Procedimiento 186/2014).

La descripción pormenorizada del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

2. Cargas: En aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, los privilegios o embargos sobre el buque dejarán de gravar al mismo.

3. Precio base de enajenación en primera subasta, a ofertar al alza: Seiscientos mil euros (600.000,00 €), IVA excluido.

4. Garantía provisional exigida: Ciento veinte mil euros (120.000,00 €), cantidad correspondiente al 20 % del tipo de la subasta, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

5. Exposición del bien subastado: El buque objeto de subasta podrá ser visitado hasta el día 27 de noviembre de 2015, previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (Tfno.956240400).

6. Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas del día 30 de noviembre de 2015.

7. Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en el Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes), dentro del plazo señalado y en la modalidad y forma indicada en el Pliego de Condiciones de la subasta.

8. Celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en el salón de actos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en Plaza España, 17, Cádiz, a las trece horas del día 4 de diciembre de 2015.

9. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

10. Documentación: Los pliegos de condiciones que rigen la enajenación pueden obtenerse tanto en el Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz como en su página web, (www.puertocadiz.com).

Cádiz, 14 de octubre de 2015.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A150045046-1